

La interacción entre la acción colectiva y el sistema político en Guerrero, 2013-2014. Estudio de caso: la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC)

RADILLA-EDUARDO, Alejandri*†, & ROSARIO-MARITZA, Isabel Vergara`

`Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados "Ignacio Manuel Altamirano"- UAGro. Av. Del Espanto #50, Fracc. Hornos Insurgentes. Acapulco de Juárez. Guerrero. México.

Recibido Julio 31, 2014; Aceptado Enero 29, 2015

Resumen

La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias Policía Comunitaria se originó en la región de la Costa Chica y la Montaña de Guerrero, debido a la marginación que permanecían en la zona, además del descuido de las autoridades para proporcionar los servicios básicos de salud, educación y justicia. Desde la década de los 80's del siglo XX, las poblaciones indígenas principalmente, fueron víctimas de robos, asaltos, violaciones sexuales y asesinatos (Joly, 2008: 206); además alrededor del 90% de las localidades indígenas de la región están catalogadas como alta marginación, la pobreza en la que viven se expresa en la desnutrición y el hambre (De la Torre, 2006: 576).

En este contexto surgió la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas Policía Comunitaria CRAI (Sierra, 2010: 4) con la integración de grupos de policías comunitarios, que son elegidos por los habitantes, por un periodo determinado de tiempo, en el que prestan sus servicios de manera gratuita. Desde el año de 1995 hasta 1998, su función se limitó a vigilar los caminos peligrosos, perseguir y capturar los delincuentes, para después ser consignados por las autoridades ministeriales, sin embargo esta situación, si bien solucionó en parte los problemas de seguridad y justicia de las comunidades, los delincuentes que detenían, en su mayoría, eran puestos en libertad por el Ministerio Público con el pretexto de falta de pruebas o con el pago de una fianza (Contreras, Korsbaek, Ruiz, 2011), lo que motivó que el 22 de febrero de 1998 en la comunidad de El Potrerillo Cuapinole, municipio de San Luis Acatlán (De la Torre, 2006: 578), el movimiento evolucionará a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias CRAC-PC y se atribuyera la función de impartir justicia.

Acción Colectiva, Sistema Político, Guerrero, 2013-2014.

Abstract

The Regional Coordinator of Community Authorities Community Police originated in the region of the Costa Chica and Montaña de Guerrero due to marginalization that remained in the area, besides the neglect of the authorities to provide basic health services, education and justice. Since the early 80s of the twentieth century, indigenous people mainly were victims of robberies, assaults, rapes, and murders (Joly, 2008: 206); plus about 90% of indigenous towns in the region are classified as high marginalization, poverty in which they live is expressed in malnutrition and hunger (De la Torre, 2006: 576).

In this context, the Regional Coordinator of Indigenous Authorities Community Policing CRAI (Sierra, 2010: 4) emerged with the integration of groups of community police officers, who are elected by the people, for a specified period of time, where they provide their services free. From the year 1995-1998, its role was limited to monitoring the dangerous roads, track and capture criminals, later to be appropriated by the ministerial authorities, however this situation, although partly solved the problems of security and justice communities, offenders stopped, most were released by the prosecution on the grounds of lack of evidence or payment of a bond (Contreras, Korsbaek, Ruiz, 2011), which caused 22 February 1998 in the community of El Potrerillo Cuapinole, municipality of San Luis Acatlán (De la Torre, 2006: 578), the movement will evolve to the Regional Coordinator of Community Authorities CRAC-PC and the role attributed to dispense justice.

Collective Action, Political, Guerrero, 2013-2014 System.

Citación RADILLA-EDUARDO, Alejandri, & ROSARIO-MARITZA, Isabel Vergara. La interacción entre la acción colectiva y el sistema político en Guerrero, 2013-2014. Estudio de caso: la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC). Foro de Estudios sobre Guerrero. Mayo 2014 – Abril 2015, 1-2:169-172

* Correspondencia al Autor (Correo Electrónico: ealejandri_90@hotmail.com)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

Introducción

La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias Policía Comunitaria se originó en la región de la Costa Chica y la Montaña de Guerrero, debido a la marginación que permanecían en la zona, además del descuido de las autoridades para proporcionar los servicios básicos de salud, educación y justicia. Desde la década de los 80's del siglo XX, las poblaciones indígenas principalmente, fueron víctimas de robos, asaltos, violaciones sexuales y asesinatos (Joly, 2008: 206); además alrededor del 90% de las localidades indígenas de la región están catalogadas como alta marginación, la pobreza en la que viven se expresa en la desnutrición y el hambre (De la Torre, 2006: 576). Un primer intento de organización indígena fue en el año 1992, impulsado por los párrocos eclesiásticos, con la formación del Consejo de Autoridades Indígenas CAIN (Joly, 2008: 207), donde sus actividades centrales se enfocaron en la mejora de los servicios y la seguridad. Este órgano, funcionó hasta 1994, y sirvió como antecedente en la formación de estructuras indígenas, donde son ellos los que eligen, son elegidos, pero sobre todo, participan en la resolución de los problemas que afectan sus comunidades. Después de la experiencia del CAIN, diversas organizaciones de carácter religioso, social y económico, como fueron, Unión de Ejidos Luz de la Montaña, Unión Regional Campesina, Sociedad de Solidaridad Social de Productores de Café y Maíz, Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, los párrocos Bernardo Valle, Mario Campos, se congregaron en tres asambleas, ocurridas el 17 de septiembre, 2 de octubre y 15 de octubre de 1995, ésta última, que definió la consolidación de la Policía Comunitaria en la comunidad de Santa Cruz del Rincón, municipio de Malinantepec, Guerrero (Contreras, Korsbaek, Ruiz, 2011, De la Torre, 2006: 577, Joly, 2008: 207, Sierra, 2010: 2).

En este contexto surgió la Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas Policía Comunitaria CRAI (Sierra, 2010: 4) con la integración de grupos de policías comunitarios, que son elegidos por los habitantes, por un periodo determinado de tiempo, en el que prestan sus servicios de manera gratuita. Desde el año de 1995 hasta 1998, su función se limitó a vigilar los caminos peligrosos, perseguir y capturar los delincuentes, para después ser consignados por las autoridades ministeriales, sin embargo esta situación, si bien solucionó en parte los problemas de seguridad y justicia de las comunidades, los delincuentes que detenían, en su mayoría, eran puestos en libertad por el Ministerio Público con el pretexto de falta de pruebas o con el pago de una fianza (Contreras, Korsbaek, Ruiz, 2011), lo que motivó que el 22 de febrero de 1998 en la comunidad de El Potrerillo Cuapinole, municipio de San Luis Acatlán (De la Torre, 2006: 578), el movimiento evolucionará a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias CRAC-PC y se atribuyera la función de impartir justicia.

Objetivos

El objetivo general de la presente investigación es analizar la relación que el gobierno del estado, encabezado por Ángel Aguirre Rivero, ha mantenido durante el periodo 2013-2014 con la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias. La fecha es elegida por ser el inicio de las acciones emprendidas por las denominadas autodefensas en el municipio de Ayutla de los Libres Guerrero, el 6 de enero de 2013, misma que resulta ser una fracción disidente de la CRAC-PC. Además de:

- 1.- Describir la relación existente entre la acción colectiva, en este caso, la CRAC-PC, con el gobierno del estado de Guerrero.
- 2.- Determinar los antecedentes, causas y evolución de la CRAC-PC.

3.- Describir el sistema de justicia y seguridad comunitario.

4.- Analizar la respuesta del gobierno del estado ante las acciones de la CRAC-PC.

5.- Analizar el discurso del sistema político ante las actividades de la CRAC-PC.

Metodología

Para explicar este movimiento se recurrió a la teoría de los movimientos sociales, específicamente a la escuela desarrollada por Melucci (1986), Tarrow (1997) y Tilly (1995). Específicamente por ser estos autores los que desarrollan la teoría de los nuevos movimientos sociales que sostiene “que sus acciones no están orientadas principalmente hacia el Estado y que no tienen como objetivo su inclusión en el sistema político, sino la defensa y democratización de la sociedad civil (Cohen y Arato, 1995; citados en Tavera).

La investigación no se limita a una revisión documental en las fuentes académicas, sino que se recurren a las fuentes directas, en este caso, entrevistas realizadas a líderes de la CRAC-PC.

Nos dispusimos a recolectar la información de notas de prensa en las ediciones impresas y digitales de los diarios de mayor circulación tanto nacionales como locales. Una vez recolectada la información, procedimos a concentrarla en una base de datos clasificando las notas de acuerdo con su autor, el cargo que desempeña dicho actor y su procedencia; a partir de esta base de datos, procedimos al análisis de la información basándonos en el modelo de la secuencia argumentativa en cuatro etapas de Ruth Wodak (2003) y a la clasificación de los cinco tipos básicos de actos de habla de John Searle (1979).

TEXTO	ACTOR	CARGO	PROCEDENCIA
"La ley no puede ser negociable a favor de los maestros de la CETEG ni de los integrantes de la Policía Comunitaria".	Jorge Camacho Peñaloza	Diputado Pdte. De la Comisión de Justicia	PAN
"Son anticonstitucionales"... "Estamos ocupándonos para ver qué solución le estamos dando"... "Como se ha ubicado la estrategia de control en materia de seguridad vamos a continuarla, no necesitamos hacer nada especial".	Manuel Mondragón y Kalb	Comisionado Nacional de Seguridad	GOB. FEDERAL
"Ellos no nacieron para eso, para confrontar a las instituciones de gobierno". "Me parece loable que se preocupen por la seguridad de sus comunidades, pero siempre y cuando sea respetando absolutamente la ley".	Ángel Aguirre Rivero	Gobernador de Guerrero	PRD

La siguiente tabla es la operacionalización de las variables que se utilizan en la investigación, las cuales son explicadas a partir del concepto que se adecua al contexto de la CRAC-PC.

Posteriormente los indicadores en que son medidas las categorías y por último los ítems que los complementan.

CATEGORÍA ANALÍTICA	CONCEPTO	INDICADORES	ITEMS	
Atribuciones de seguridad del gobierno de Guerrero	El gobierno tiene la atribución constitucional de proveer tranquilidad y seguridad a todos los habitantes del estado.	Seguridad Corrupción	Delitos Denuncias	Asesinatos. Robos. Violaciones sexuales. Denuncias penales.
Organización de la CRAC-PC	Los integrantes de una comunidad rural, con población indígena, constituyen una policía comunitaria con 12 integrantes. Las comunidades se coordinaron en cinco casas de justicia, lugar en donde se encuentran los detenidos y los coordinadores de la CRAC-PC. Los órganos en donde se toman las decisiones son: la asamblea general comunitaria, asamblea microrregional, asamblea general regional.	Policía Comunitaria por comunidad. Cinco casas de justicia.	Número de policías comunitarios. Número de coordinadores.	
Funciones de y de la CRAC-PC	Impartir protección a las comunidades en donde existe organización, así como detener y juzgar a los delincuentes de acuerdo al reglamento interno y a la decisión de las asambleas.	Sistema de seguridad y justicia comunitario.	Reeducación. Trabajo comunitario.	

Resultados

Hasta el momento, la investigación ha arrojado una interacción entre el gobierno y la CRAC-PC con muchos matices. Esto se ha traducido, por una parte, en apoyos económicos de parte del gobernador, como son, la entrega de tres ambulancias y el financiamiento de 24 millones de pesos para la construcción de las, en ese entonces, cuatro casas de justicia; además de otorgar 1 millón de pesos mensuales.

No obstante, después de la participación y el apoyo que la Coordinadora manifestó hacia la CETEG y el Movimiento Popular Guerrerense, son detenidos en Acapulco dos coordinadores de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, Eliseo Villar Castillo y Raúl de Jesús Cabrera.

Discusión

De manera general, los movimientos sociales y particularmente el de la CRAC-PC, se han estudiado desde un enfoque sociológico, antropológico y jurídico; sin embargo, lo que privilegiamos durante el desarrollo de esta investigación, fue el enfoque politológico, al describir y analizar ampliamente el entorno político en el cual se ha desenvuelto y la interacción que ha surgido entre dicho movimiento y el sistema político en su conjunto.

Conclusión

A partir de los resultados obtenidos, podemos finalmente considerar que la relación entre el sistema políticos del Estado de Guerrero y la CRAC-PC, ha sido del tipo Represión-Cooperación, pues a lo largo de casi 20 años de funcionamiento de la CRAC-PC, la interacción que ha mantenido con el gobierno manifiesta un cambio constante, que va desde la criminalización hasta el reconocimiento y apoyo financiero.

Referencias

De la Torre Rangel, Jesús Antonio. Sistema de justicia comunitario de la Montaña de Guerrero. Una historia actual de derecho antiguo. En línea. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/18/pr/pr29.pdf>. Última consulta el 4 de junio de 2014.

Favela, M. (2010). Sistema Político y Protesta Social: del Autoritarismo a la Pluralidad. *Los grandes problemas de México, VI* (Movimientos Sociales), 101-146. Recuperado en julio de 2013, de <http://2010.colmex.mx/16tomos/VI.pdf>.

Joly, Emile E. (2008). “Policía Comunitaria: una nueva experiencia de poder comunitario” en Martínez, Martínez Ricardo (Comp.). *Los movimientos sociales del siglo XXI*. Caracas: Fundación Editorial El perro y la rana.

Melucci, Alberto (1986). “Las teorías de los movimientos sociales” en *Estudios Políticos*, Vol. 5 (abril-junio), n° 2. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Santander, Pedro. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. Recuperado en julio de 2013, de <http://www.uchile.cl/uchile/download.jsp?document=74716&property=attachment&index=0&content=>.